

# 2<sup>DO</sup>. COLOQUIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO.

**“GESTIÓN Y GOBERNANZA: ACTORES E INSTITUCIONES”**

***Ponencia:* “Contribución del sistema tributario mexicano a la competitividad mundial: análisis del esquema tributario bajo un enfoque organizacional**

**Presentado por: VEGA ZARATE César**

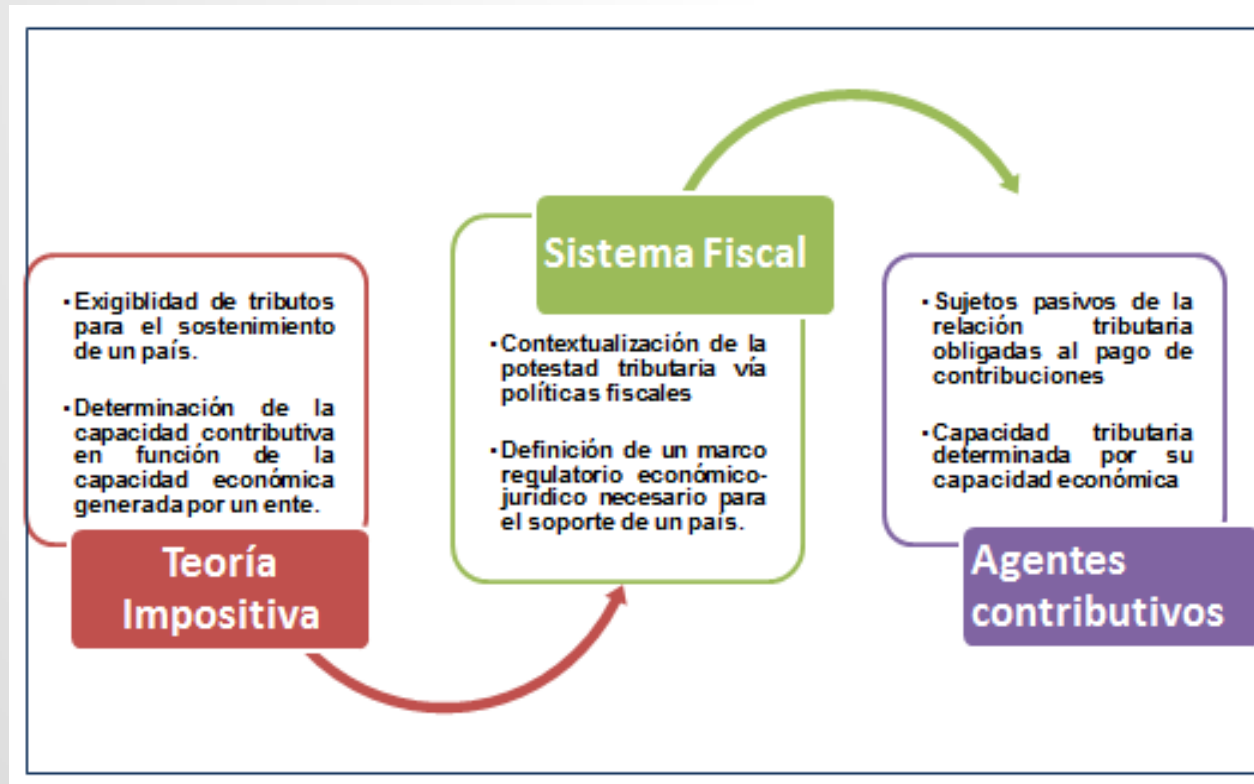
# Introducción

- ▶ El Estado como una figura jurídica contempla una serie de actividades encaminadas a lograr una satisfacción plena de las necesidades de su población en diferentes ámbitos.
- ▶ “El Estado contiene entonces una dimensión jurídica, formada por el acuerdo básico de convivencia para el logro de los objetivos del futuro... y las normas que de ellas se deriven, y una dimensión organizacional conformada por organismos – ramas, ministerios, etc.–regidos por diferentes estatutos jurídicos...” (Saboya, 2006).



# Estado y política tributaria

- ▶ Dentro de las múltiples políticas implementadas por el Estado existe la **política tributaria**, aquella que tiende a recaudar los tributos que forzosamente los contribuyentes deben otorgar para un sostenimiento colectivo en función de leyes supremas



# Sistema tributario y competitividad

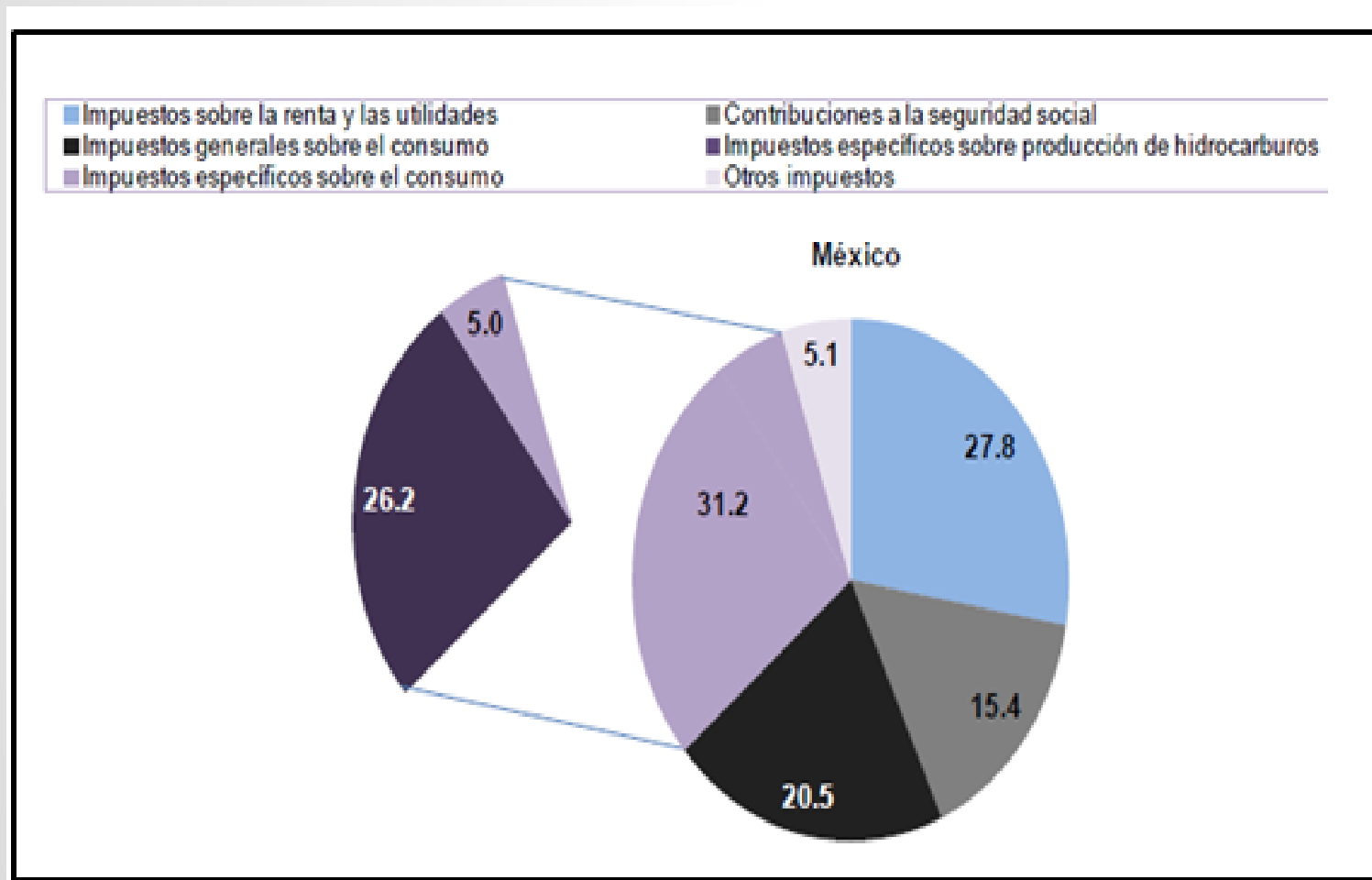
- ▶ La idea de que el Estado sea el promotor de definir políticas tributarias encaminadas a una recaudación efectiva requiere de un **sistema tributario eficiente y efectivo** que en ningún sentido deba ir sentido inverso a la **competitividad** (Ruiz, 2011).
- ▶ Al referirse al término sistema tributario, forzosamente lo debemos relacionar con **administración tributaria**.
- ▶ “Se debe concebir al sistema fiscal tomando en cuenta no sólo al cuerpo de datos normativos (principalmente constituido por la legislación fiscal), sino que también la dimensión económica, el contexto institucional, notablemente el administrativo y los aspectos psicosociales. Esta concepción tiende a dar una noción del sistema fiscal inspirado en la teoría de sistemas aplicada a las ciencias sociales.” (Beltrame y Mehl, 1997).



# ¿Un buen sistema tributario?



# El Sistema tributario Mexicano

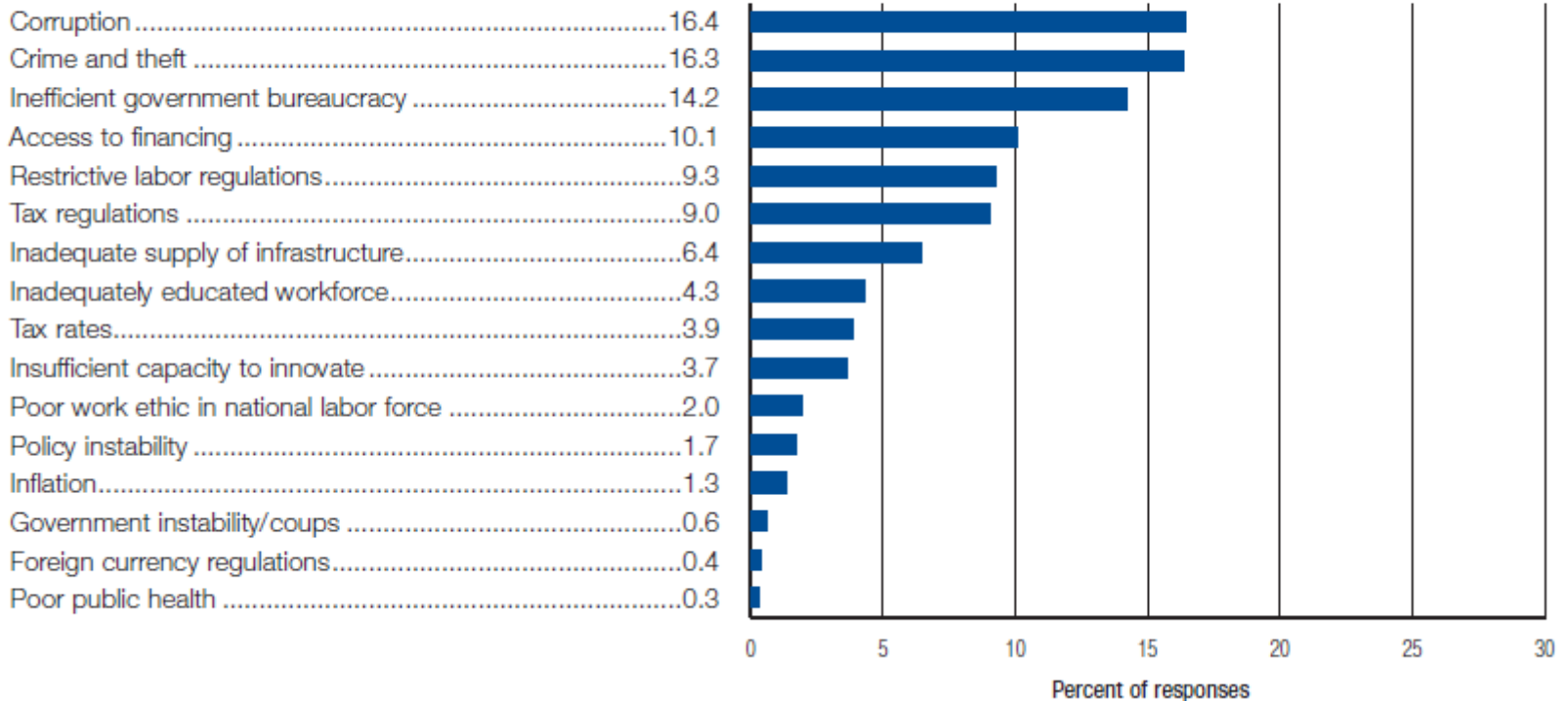


Fuente	Tipo de Indicador	Última posición de México	Primeras tres posiciones según Ranking	Primeras tres posiciones en América Latina
Foro Económico Mundial	Competitividad General	53 / 144	Suecia, Singapur y Finlandia	Puerto Rico, Chile y Panamá
	Institucional	92 / 144	Singapur, Finlandia y Nueva Zelanda	Chile, Uruguay y Costa Rica
	Macroeconómico	40 / 144	Brunei Darussalam, Qatar y Noruega	Chile, Colombia y México
Banco Mundial	Pago de impuestos	6 veces/año	Noruega, Qatar y Singapur	México, Argentina y Brasil
	Tiempo para preparar cálculos fiscales	337 horas/año	Suiza, Singapur y Qatar	Belize, Nicaragua y Honduras
	% de impuestos sobre utilidades	52.5%	Ex Yugoslavia, Qatar y Omán	Ecuador, El Salvador y Paraguay

Fuente: Elaboración propia basándose en la información presentada en la página del Foro Económico Mundial y Banco Mundial

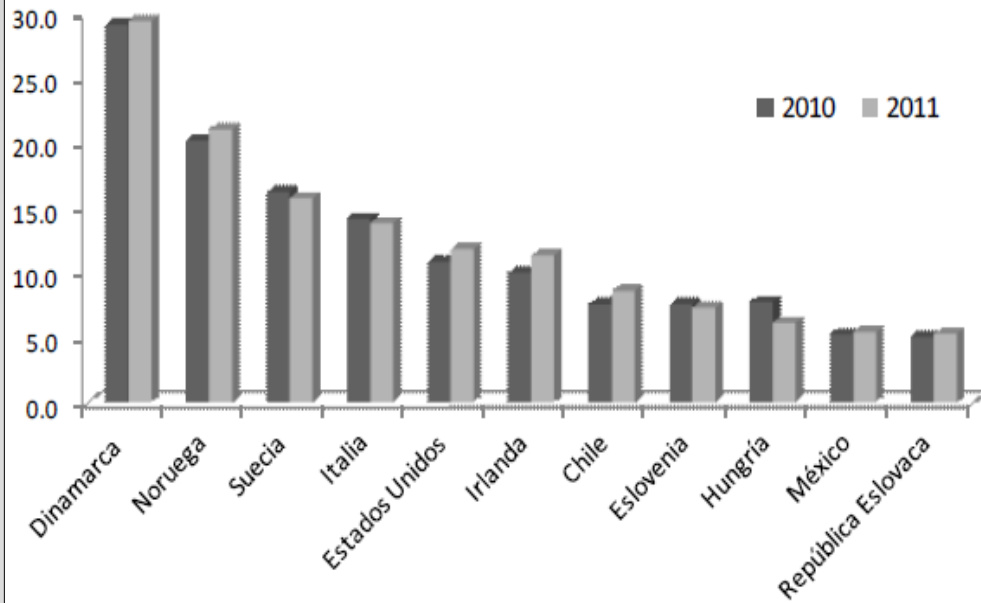
# Indicadores de la competitividad

## The most problematic factors for doing business

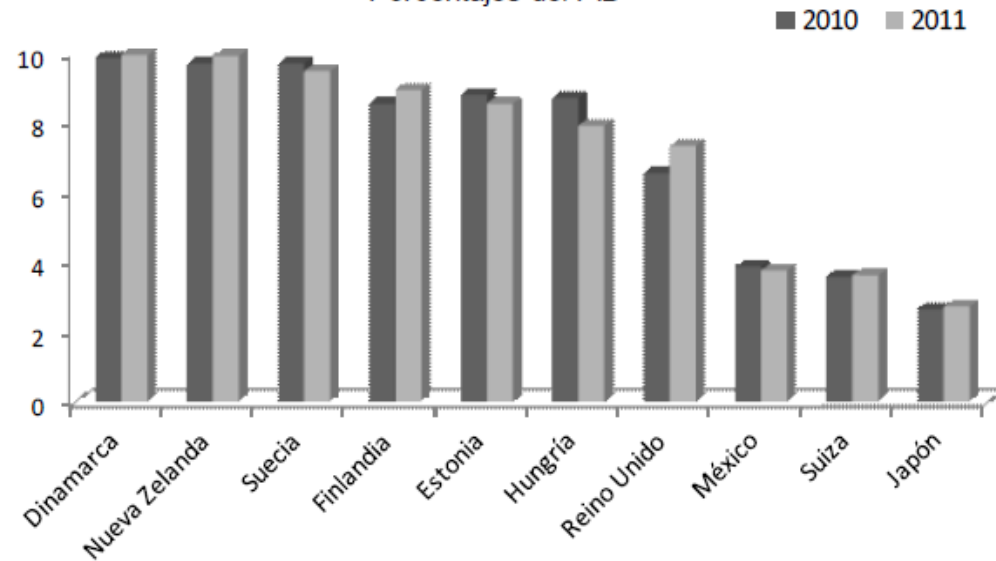




### Impuesto Sobre la Renta Porcentajes del PIB

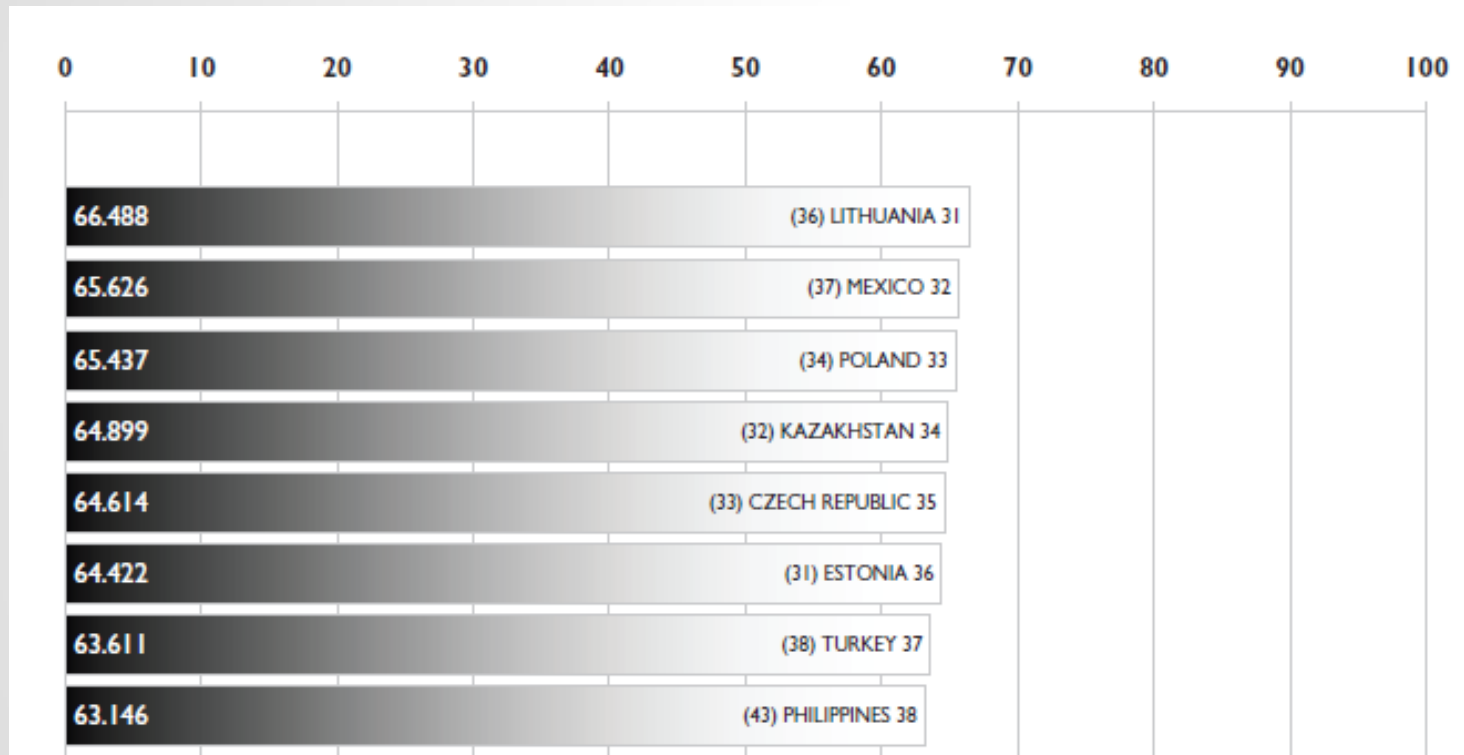


### Impuesto al Valor Agregado Porcentajes del PIB



**Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.  
Cámara de Diputados. México.  
Septiembre 2013**

# Posición de México de acuerdo al Scoreboard del Centro Mundial de la Competitividad



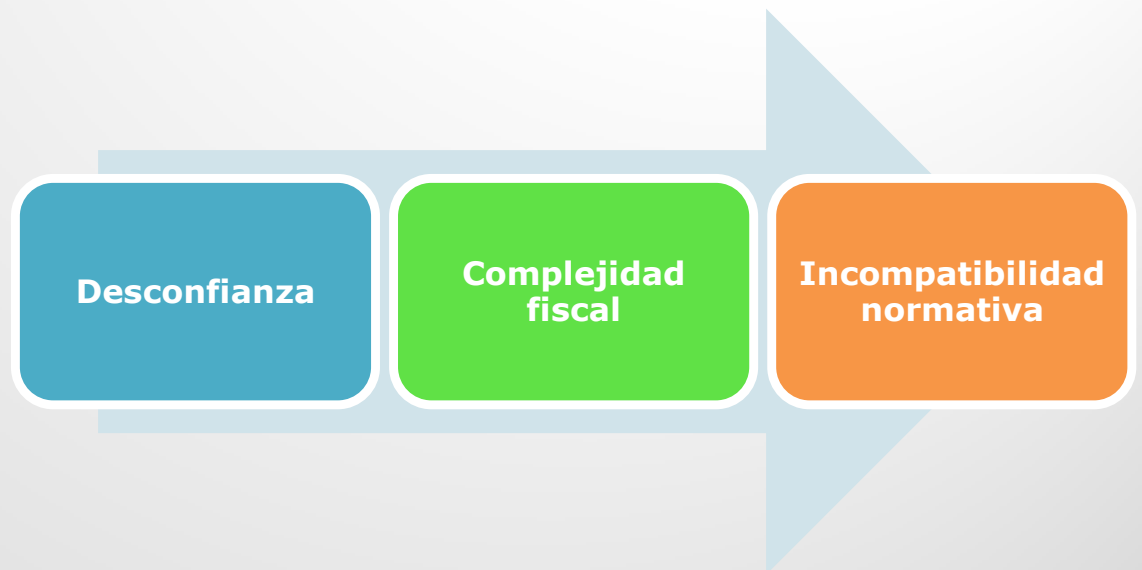
Fuente: World competitiveness yearbook 2013

**Posición 32 de 60**

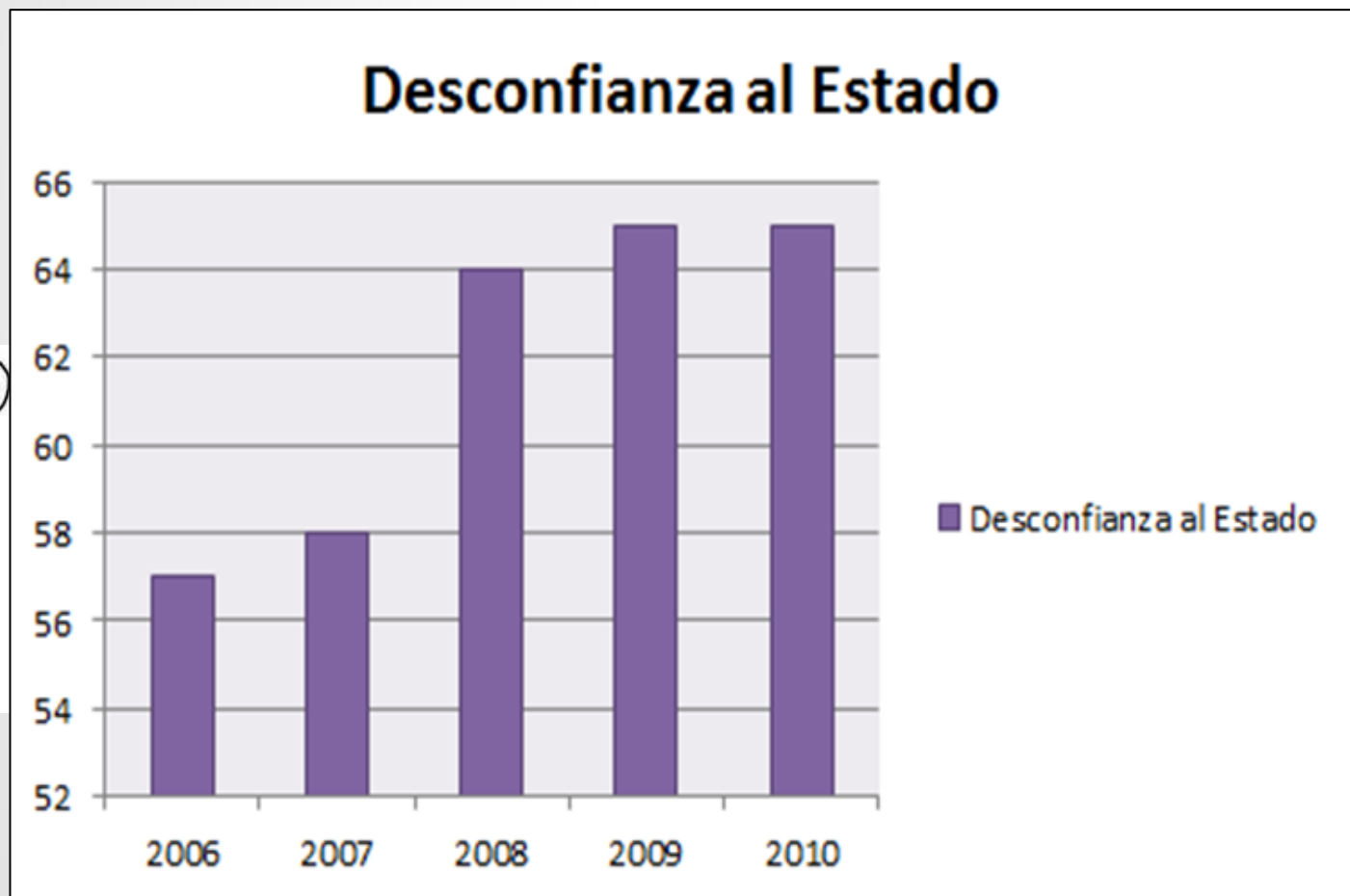
# Percepción del sistema tributario por las organizaciones

Es necesario insertar dentro de este análisis la percepción que tiene la disciplina administrativa, particularmente en definir una estructura que le permita controlar todas y cada una de aquellas acciones legales impuestas por su legislación fiscal.

Se detecta una sensibilidad en tres sentidos:



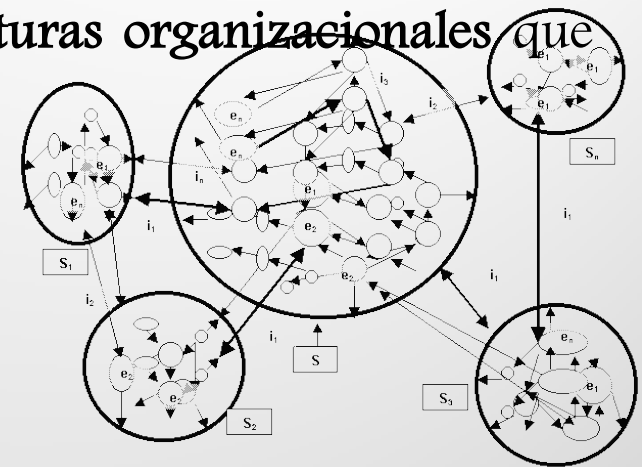
# Desconfianza gubernamental



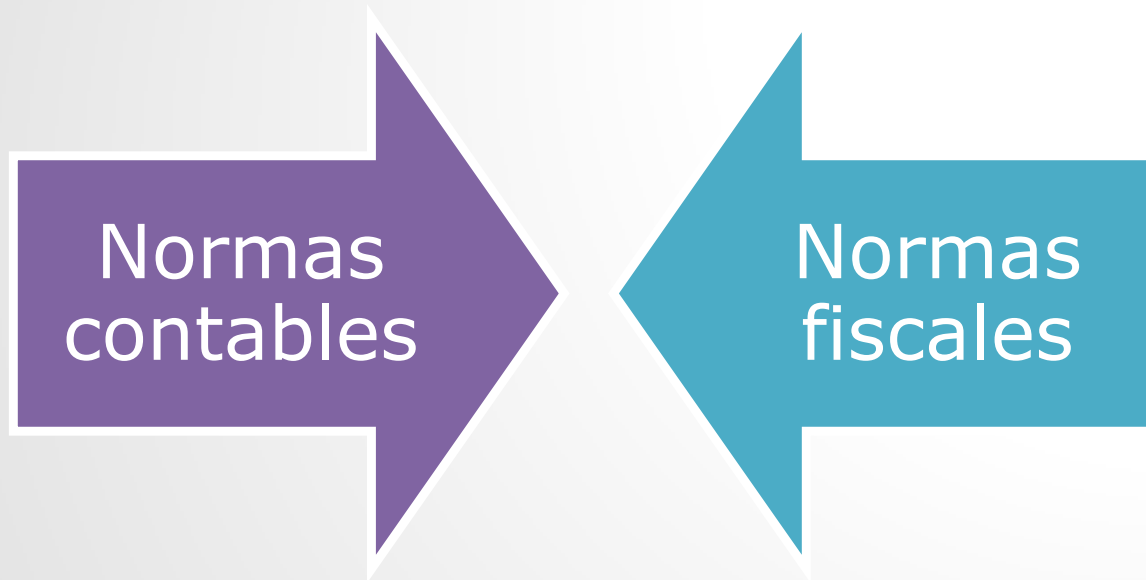
Fuente: Elaboración propia de cada gráfica a partir de la información de la página de la CEPAL

# Complejidad fiscal

- ▶ No es necesario que la recaudación tributaria se encuentre inserta en un contexto legal en el que se encuentre *“cargada”* de reglas, criterios, y/o normas.
- ▶ Una **simplificación fiscal** es lograr que el Estado se comunique con los contribuyentes de una manera mucho más clara, precisa y objetiva, dejando por un lado ese gran sentido de subjetividad.
- ▶ Bajo la óptica de la gestión administrativa, ésta tiene un gran reto al momento de incorporar sus acciones administrativas pensando en *“no pagar muchos impuestos”*, buscándose **estructuras organizacionales** que disminuyan la carga fiscal.



# Incompatibilidad normativa



En gran medida, la normatividad fiscal deja fuera a la normatividad contable en la generación de los resultados financieros, propiciando a que la organización identifique partidas que contablemente no le sirven a la normatividad fiscal y viceversa

# Conclusión

- ▶ La construcción de un sistema tributario requiere la participación de elementos de fondo y de forma.
- ▶ De *fondo*, representado por una estructura jurídica que no implique para los causantes costos elevados, confusión jurídica ni mucho menos amenace su capacidad económica de una forma que el pago de impuestos se convierta en un obstáculo.
- ▶ De *forma*, personificado por unas autoridades hacendarias que ejecuten sus funciones en condiciones de *transparencia*, así como en acciones que favorezcan a la organización, tales como una devolución, compensación o acreditamiento de impuestos. Para lo anterior, es necesario contar con leyes, reglamentos, normas y demás que se caractericen por ser menos complejos, disminuyéndose el riesgo a una mala interpretación y fomentando a una simplificación jurídica ante la actividad recaudadora.

# Conclusión

- ▶ No obstante, el conocer que México se posicione en niveles “*regulares*” de competitividad bajo el tenor de la variable tributaria, deberían ser comprendidas también por la gestión administrativa
- ▶ La valoración de un sistema fiscal competitivo o no, al parecer encuentra una relación directa con la gestión de las empresas, analizándose tanto las capacidades y recursos que invierten las empresas por atender al fenómeno tributario, y así la disciplina administrativa considere a la gestión fiscal organizacional como una pieza más que conforme a la competitividad.



# Conclusión

- ▶ Recientemente, el gobierno federal mexicano ha puesto a discusión el paquete económico 2014, cuya filosofía central es ser una **reforma social**, acompañado por un sistema impositivo, justo, simple y transparente, el cual ha causado incertidumbre.
- ▶ El interés es promover seguridad social y aumento en la inversión pública en sectores estratégicos.
- ▶ Sin embargo, dicha propuesta realmente deberá ser analizada y constatar de que se trate de una reforma con tal atributo, en donde será imprescindible hacer una valoración integral no sólo tomando en consideración las acciones del Estado como promotor social, sino que también consideramos tomar en cuenta el impacto que se tendrá sobre la gestión fiscal de los contribuyentes afectados, y analizar de nuevo a la competitividad.

**Muchas gracias por su atención**

Contacto:  
[cevezza@hotmail.com](mailto:cevezza@hotmail.com)